

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación Tolima, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD. 6550

DEMANDANTE: ARBEY MAURICIO TAMAYO PADILLA

DEMANDADO : CARMENZA RODRIGUEZ DE CORTES

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante en escrito anterior, el Juzgado **DECRETA** el embargo de los remanentes del del proceso ejecutivo que promueve **YAMAMOTOS SAS.** contra **CARMENZA RODRIGUEZ DE CORTES** radicado con el número 2019-00123-00 (6344) que se adelanta en este mismo Juzgado.

Líbrese el oficio correspondiente limitando la medida a la suma de \$8'000.000.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO